

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V.</u> -----
ACTIVIDAD: <u>Servicio de consultoría en administración</u> -----
DOMICILIO: <u>VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799</u> -----
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u> ----- R.E.C.: <u>17BAL190730000</u> -----
OFICIO NUM: <u>AGF-AGF/OALM-RE-032/2021</u> ----- EXP.: <u>GAAISN3013/21</u> -----
ORDEN: <u>GAAISN3013/21</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u> -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 horas del día 4 de Noviembre de 2021, la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando con tal carácter que avala con identificación oficial contenida en el oficio número AGF/ALFM-0175/2021 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVA-940822CD6 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 27 de Octubre de 2021, con vigencia del 27 de Octubre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021; expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V del reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021, se hace constar los siguientes: -----

HECHOS

Siendo las 10:00 horas del día 3 de Noviembre de 2021, la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me presenté en el domicilio fiscal, ubicado en VALLE DE MEXICO No. 1543 COLONIA PRADERAS SUR C.P. 25799, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de cerciorarme que la nomenclatura oficial coincide con la calle VALLE DE MEXICO No. 1543, colonia Praderas Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, procediendo así a tocar el portón ya que el portón se encontraba cerrado y no pude pasar a tocar la puerta, sin embargo no recibí respuesta alguna, estando en el domicilio aproximadamente 1 hora no se observó movimiento alguno en el interior del domicilio, por lo que procedí a retirarme.-----

-----PASA A HOJA 2-----



"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V.-----
 ACTIVIDAD: Servicio de consultoría en administración-----
 DOMICILIO: VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799-----
 MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.E.C.: 17BAL190730000-----
 OFICIO NUM: AGF-AGF/OALM-RE-032/2021----- EXP.: GAAISN3013/21-----
 ORDEN: GAAISN3013/21----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

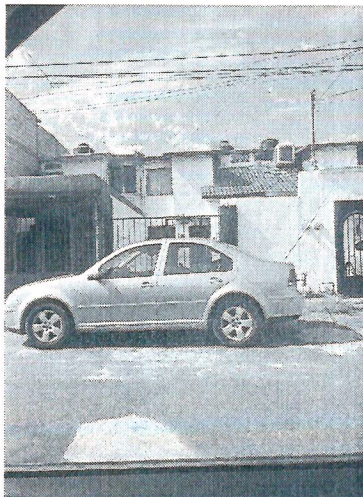
-----VIENE DE HOJA 1-----

Siendo las 10:00 horas del día 4 de Noviembre de 2021, la C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me presenté en el domicilio fiscal, ubicado en VALLE DE MEXICO No. 1543 COLONIA PRADERAS SUR, C.P. 25799, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, procediendo a tocar el portón del domicilio ya que este se encontraba cerrado y no pude pasar a tocar la puerta, al frente de la casa de la contribuyente se encontraba un carro de marca Jetta de color arena, sin embargo no se recibió respuesta alguna, por lo que decidí tomar algunas fotografías del domicilio.-----

Por ultimo me dirigí a la casa de lado derecho toque el portón y salió una persona del sexo femenino de tez blanca, de aproximadamente 1.60 mts, con cabello rizado de color oscuro, complexión delgada, quien se negó a identificarse y al preguntarle por el Representante legal de la contribuyente contesto que no tenía información y no sabía nada de las personas que viven en ese domicilio.-----

En virtud de lo anterior, se hace constar que no fue posible notificar el oficio número AFG-AGF/OALM-RE-032/2021 de fecha 3 de Noviembre de 2021, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, a la contribuyente BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V.-----

A continuación se plasman fotografías del domicilio fiscal y de casas vecinas.-----



-----PASA A HOJA 3-----

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: BERARDI & LOGISTICS, S.A. DE C.V. -----
ACTIVIDAD: Servicio de consultoría en administración -----
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO No. 1543 PRADERAS SUR, C.P. 25799 -----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.E.C.: 17BAL190730000 -----
OFICIO NUM: AGF-AGF/OALM-RE-032/2021 ----- EXP.: GAAISN3013/21 -----
ORDEN: GAAISN3013/21 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 13:00 horas del día 4 de Noviembre de 2021, se da por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta en dos tantos, firmando al calce y al margen el suscrito auditor, -----

**POR LA ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION
GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA**


C. ALONDRA GUADALUPE ZAMARRON VARELA